



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 1173 021

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 OCT 2021

VISTO la presentación efectuada por la Directora de EDUNT con fecha 22 de septiembre del año en curso, mediante la cual solicita el reconocimiento de honorarios profesionales a favor del Señor Álvaro ASTUDILLO, DNI nº 27.652.121, por las tareas realizadas como Promotor Cultural en el marco del Proyecto de Apoyo a las Editoriales Universitarias; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de reconocimiento de honorarios profesionales por un monto de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) se fundamenta en las acciones ejecutadas por el Señor ASTUDILLO durante el año 2019, en el marco del Proyecto de Apoyo a las Editoriales Universitarias;

Que los fondos para atender lo solicitado precedentemente fueron transferidos por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Resolución nº 2017-5051-APN-SECPU/ME-Convenio Programa;

Que ha tomado intervención el Señor Secretario General;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y abonar a favor del Señor Álvaro ASTUDILLO, DNI nº 27.652.121, la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) en concepto de honorarios profesionales por las tareas realizadas durante el año 2019 como Promotor Cultural, en el marco del Proyecto de Apoyo a las Editoriales Universitarias.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en el Artículo 1º se atenderá con los fondos específicos acordados por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Resolución nº 2017-5051-APN-SECPU/ME.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a EDUNT y pase a Dirección General de Administración a los fines correspondientes.-

RESOLUCION Nº 1561 2021

mgb


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.